



TEJE EN GUAVIARE

Aproximación al **Derecho Humano a la Alimentación**
(DHA) de niñas, niños y adolescentes



Directora General
Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General
Adriana Velásquez Lasprilla

Director Sistema Nacional del Bienestar Familiar (SNBF)
Julián Moreno Parra

Oficina Asesora de Comunicaciones
Juan Manuel Fuentes Bonilla
Grupo Imagen Institucional
Doris Acosta

Coordinación de la publicación
Observatorio del Bienestar de la Niñez - OBN

Investigación y Textos complementarios
Jorge Orlando Castro Villarraga
Daniel Sebastián Contreras Ortiz
Válerin Saurith López
Juan Pablo Roa Páez

Edición
Jorge Orlando Castro Villarraga
Gladys Milena Montoya Serrano
Laura Patricia Ramos Rico

Información estadística
Daniel Sebastián Contreras Ortiz
Grupo Analítica Institucional - GAI

Contribuciones
María Paula Giraldo González
Mayra Alejandra Rodríguez Rodríguez

Diseño gráfico
Camilo Daza Hernández

Revisión de estilo
Laura Patricia Ramos Rico

Ilustraciones
Sebastián Bucheli
Laura Patricia Ramos Rico

Basado en el documento de trabajo elaborado en el año 2023 por Paula Altamar Robayo, Sandra Bernal Orjuela, Ana Marcela Gómez Medina, Katherin Gómez Pérez, Germán Ñáñez Lloreda, Gabriel Nieto Pinto, Manuela Urrego Rodríguez.

Diciembre 2024

CONTENIDO

Página

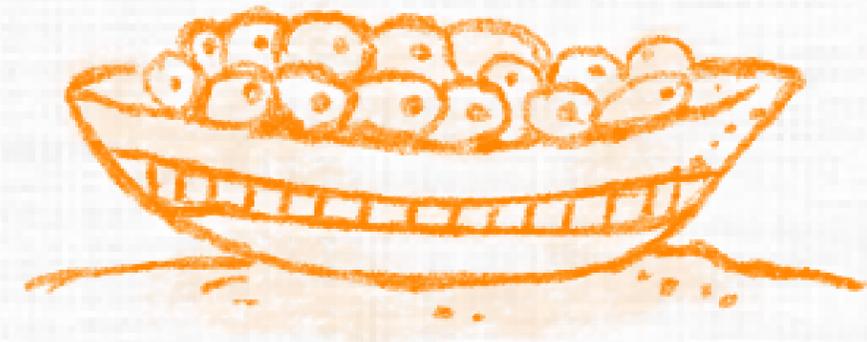
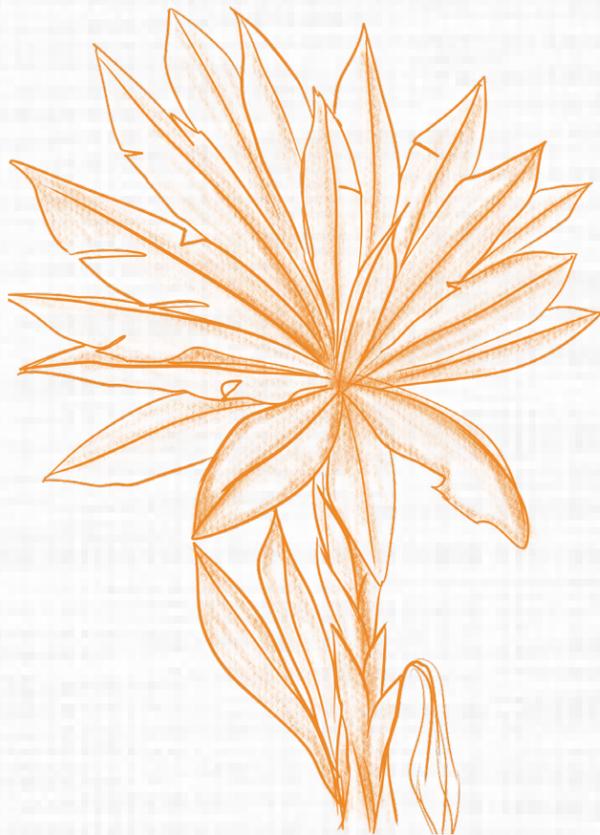
Breve contexto sobre la importancia del derecho humano a la alimentación (DHA)	6
El derecho humano a la alimentación: una mirada desde la situación nutricional en el Guaviare	15
La alimentación como un derecho de los pueblos Nukak y Jiw	32
Recomendaciones	44

Acerca del boletín

El Observatorio del Bienestar de la Niñez (OBN) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta la serie de boletines “Bienestar Familiar Teje en Guaviare”, un compromiso de la agenda propuesta por la Comisión Presidencial para el Guaviare, liderada por el ICBF y la Consejería Presidencial para las Regiones, con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Defensa.

Con estas publicaciones, se busca contribuir a la comprensión y sensibilización de las problemáticas que afectan y agravan la vida de las niñas, niños y adolescentes que habitan el departamento del Guaviare, con énfasis en las comunidades indígenas Nukak y Jiw. En la elaboración de esta serie se contemplan diversas fuentes información cuantitativa y cualitativa (estadísticas oficiales, estudios, informes, registros de prensa, material audiovisual, testimonios), que invitan a generar espacios de diálogo intercultural y análisis permanente sobre la situación de vulnerabilidad de las comunidades Nukak y Jiw.

El presente boletín, lleva a cabo una aproximación a la situación de niñas, niños y adolescentes en el Guaviare, desde la perspectiva del derecho a la alimentación, a través de cuatro apartados: el primero presenta una breve referencia sobre el devenir e importancia estratégica del derecho humano a la alimentación (DHA); el segundo, aporta datos estadísticos sobre la situación nutricional en el departamento del Guaviare, con un complemento sobre primera infancia indígena; el tercero, incluye algunos aspectos claves sobre la concepción de la alimentación en los pueblos Nukak y Jiw y su situación en el contexto de San José de Guaviare y, en el cuarto y último, se incluyen algunas recomendaciones.



1.

Breve referencia sobre la importancia del derecho humano a la alimentación (DHA)

“Para convertir a Colombia en Potencia Mundial de la Vida es imperativo garantizar el Derecho Humano a la Alimentación de toda su población. Este derecho implica que, de manera sostenible ambientalmente, todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que les permita tener una vida activa y sana, y contribuya a la ampliación de sus capacidades.”
(PND, 2022-2026, p. 145).

Combatir el hambre, la malnutrición y garantizar las condiciones para el goce efectivo del derecho humano a la alimentación constituye uno de los ejes centrales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, “Colombia, Potencia de la Vida”. Este plan se destaca por promover un enfoque transformador que reconoce a las comunidades y territorios como los actores fundamentales en la toma de decisiones, en convergencia con organizaciones de la sociedad civil y todo aquel que requiera de la alimentación para vivir, como titular de derecho.

En este contexto, se plantean dos desafíos claves: primero, redefinir la concepción del derecho humano a la alimentación; y segundo, establecer las formas y modalidades necesarias para su implementación efectiva, lo que incluye una adaptación normativa. Este proceso requiere un esfuerzo coordinado entre los actores e instancias involucradas, así como un fortalecimiento de la política pública

Este apartado se sustenta en tres figuras que ilustran el proceso: la figura 1 aborda la historicidad del concepto de seguridad alimentaria en un contexto global. La figura 2 presenta la experiencia de Colombia, con algunos hitos que resaltan las adecuaciones normativas realizadas en el país. Finalmente, la figura 3 analiza aspectos centrales de la normativa nacional, específicamente el Decreto 0684 del 4 de junio del 2024, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SNGPDA).

El hambre, como problemática social, ha sido un tema persistente en la historia de las sociedades. Sin embargo, su estudio sistemático, es relativamente reciente y comenzó a consolidarse entre los siglos XIX y XX. Han surgido análisis interdisciplinarios que combinan aportes económicos, demográficos, médicos, salud pública y, política pública. Un ejemplo, si se asume desde su historicidad, es el aporte de Cornelius Walford, quien entre 1878 y 1879, realizó un análisis de más de 350 hambrunas clasificándolas en “naturales” y “sociales”. (Chonchol, 1987)”(Ver: Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023, 6).

En la actualidad, el hambre sigue siendo un desafío en las sociedades contemporáneas. A pesar de los avances en áreas como la salud, la producción, la ciencia y la tecnología, persisten condiciones de desigualdad e inequidad que se manifiestan a través de hambrunas en varias regiones del mundo. Por esto, no es casualidad que uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS a 2030 de las Naciones Unidas sea “Hambre Cero”.

Desde la segunda mitad del siglo XX, el abordaje del hambre ha evolucionado significativamente. En la década de 1970, surgió el concepto de seguridad alimentaria, centrado en garantizar la “producción y disponibilidad” de alimentos. En la década de 1980, este concepto se amplió para incluir el “acceso económico y físico” de alimentos. Sin embargo, este enfoque ha demostrado ser insuficiente, ya que, a pesar de los esfuerzos y recursos invertidos, las problemáticas persisten. En respuesta, se ha promovido un vínculo más estrecho entre la seguridad alimentaria y los asuntos nutricionales, una perspectiva que fue adoptada en el marco de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA), convocada en 1996 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que en los años posteriores adquirió nuevas dimensiones al integrarse a las políticas públicas de varios países latinoamericanos, desde mediados de la década de 2000, todavía vigentes (Ver: Le Coq, Grisa, Guéneau, & Niederle, 2021, citado en Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023, 9-10.)

Simultáneamente, durante la década del noventa, surgió el concepto de *soberanía alimentaria* “como una respuesta a las preocupaciones sobre el impacto negativo de las políticas agrícolas y comerciales globales en la seguridad alimentaria y la equidad en la distribución de alimentos, una bandera esgrimida desde una organización internacional, la Vía Campesina, una coalición de movimientos campesinos y rurales de todo el mundo.” (Sostenible o Sustentable, 2023). Como se puede apreciar en esta breve aproximación, las diferentes perspectivas sobre el hambre oscilan entre enfoques estrictamente nutricionales, otros más funcionales bajo la noción de seguridad alimentaria, y visiones integrales y estructurales centradas en la soberanía alimentaria. En este boletín se adopta esta última perspectiva, pero con el énfasis en el Derecho Humano a la Alimentación (DHA).

Es importante recalcar que el debate en torno a esta problemática sigue abierto. El hambre, más allá del enfoque, sigue siendo una problemática actual. Este tema es objeto de estudio de grupos y colectivos, (como por ejemplo la Red de Estudios Históricos y Sociales de la Nutrición y Alimentación en América Latina (Redeshnal) o unidades especializadas dentro de instituciones académicas como el Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia – OBSSAN). Desde estas perspectivas documentadas y con visiones críticas, el presente boletín resalta la importancia de la soberanía alimentaria, tal como se plantea hoy en el Plan de Desarrollo 2022-2026 y en la normativa vigente colombiana.



La figura 1, sin ser exhaustiva, señala algunos momentos claves de este devenir:

Figura 1.

Apuntes sobre la cuestión del hambre y su devenir en las políticas públicas

<p>Siglo XX - Posguerra hasta los años 70</p> <p>La cuestión del hambre se asocia “a un crecimiento de la población más rápido que el de la producción de alimentos, así como dificultades para la conservación y distribución de alimentos.” (Minigualdad, 2023)</p>	<p>1948</p> <p>“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos </p>
<p>Siglo XX Décadas del 70 y del 80</p> <p>“El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico” (Minigualdad, 2023).</p>	<p>“El concepto de soberanía alimentaria nació en la década de 1990 como una respuesta a las preocupaciones sobre el impacto negativo de las políticas agrícolas y comerciales globales en la seguridad alimentaria y la equidad en la distribución de alimentos. Su origen se atribuye principalmente a la organización internacional La Vía Campesina, una coalición de movimientos campesinos y rurales de todo el mundo.” ¿Qué es la soberanía alimentaria? Derecho a la alimentación </p>
<p>1996</p> <p>FAO Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) La Cumbre Mundial sobre la Alimentación y su seguimiento </p>	<p>2007</p> <p>Se celebró la Conferencia Internacional de la Soberanía Alimentaria en Nyéléni, Malí, donde se adoptó la Declaración de Nyéléni sobre la Soberanía Alimentaria. DeclNyeleni-es.doc </p>
<p>Siglo XXI – Primera décadas</p> <p>“El concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) adquirió nuevas dimensiones que se integraron a políticas públicas de varios países latinoamericanos a mediados de la década de 2000 (Le Coq, Grisa, Guéneau, & Hiédele, 2021)” (Minigualdad, 2023).</p>	<p>Derecho Humano a la Alimentación DHA / Soberanía Alimentaria Derecho Humano a la Alimentación  PND Colombia Potencia de la vida 2022-2026 y Decreto 0684 de 2024</p> <div data-bbox="2284 1683 2533 1764" style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">  Enlace de interes </div> 

Fuente: Elaboración propia.

Bajo este marco de referencia y en el contexto de Colombia, se pueden señalar algunos hitos que marcan las adecuaciones institucionales y normativas al respecto. La figura 2, nos muestra algunos de ellos, desde mediados del siglo XX.

Figura 2.

Algunos hitos en el devenir de las políticas sobre seguridad alimentaria y nutricional en Colombia

Años 50	Programas de distribución de alimentos. Se formuló el programa de fortificación de la sal con yodo.
Años 60	Para 1968 se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que en sus inicios tuvo bajo su responsabilidad el programa de yodación de la sal y la ejecución de las actividades relativas a temas nutricionales tales como, el Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA) y el Programa Nacional de Educación Nutricional y Alimentación Complementaria (PRONENCA), desde donde se inició la distribución del suplemento conocido como bienestarina, una mezcla de cereal con oleaginosa que el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá desarrolló en la década de los años 50 del siglo pasado (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2010). ¹
1970-1980	Cuatro fueron las principales consecuencias del hambre asociadas a la desnutrición: desnutrición proteico-calórica en niños y niñas; anemias nutricionales relacionadas parásitos; caries dentales y bocio endémico (Restrepo-Yepes, 2011)
1975	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, cuya labor estaba orientada a la coordinación del Programa de Desarrollo Rural Integrado (PDRI) y el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN) CONPES 1260 de 1975
1976-1981	El PAN => enfrentar de manera integral tres dimensiones del problema alimentario nutricional: disponibilidad, consumo y utilización biológica de los alimentos. Entre 1976 y 1981 se desarrollaron diversos componentes para contribuir con los objetivos del PAN con el fin de cumplir con su objetivo, entre ellos el Programa de Cupones; la distribución directa de alimentos; los huertos familiares y el desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2010).
1996-2005	En 1996, se aprueba el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005 CONPES 2847 de 1996, enfatizando el enfoque intersectorial – integrando acciones en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación, comunicación y medio ambiente. Se crean: Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria (CONSA), Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes (CODEMI) y el Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1998-2008. (DNP, 1996).
2008	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) CONPES 113 del 31 de marzo de 2008.
2012-2019	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012-2019.

Fuente Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023. Elaboración propia.

1. Cabe anotar, que desde 1976, este alimento alto valor nutricional alimentación (AAVN) ha sido producido por el ICBF, con diferentes variaciones en su composición. Ver: Bienestarina Más ® | Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Este panorama indica el lugar cada vez más destacado que fue ocupando el concepto de seguridad alimentaria en el país, el el CONPES 113 de 2008 titulado Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional es ejemplo de ello. No obstante, el PND 2022-2026 transita hacia el Derecho Humano a la Alimentación y esto responde a dos razones fundamentales:

La primera. “Si bien el documento CONPES 113 de 2008 reconoce como un principio orientador de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional el derecho a la alimentación, tanto su enfoque como sus orientaciones estratégicas se enmarcan en la administración social del riesgo. “Así, el evento indeseable sobre el cual la población busca asegurarse es el de padecer hambre, malnutrición o enfermedades asociadas con la alimentación e inocuidad de estos”. En ese contexto, el CONPES 113 centra las acciones del Estado y la sociedad en la población con mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretas. Y propone que, en un contexto de corresponsabilidad, las familias “deben adoptar acciones, actitudes y mecanismos de protección, mitigación y superación que disminuyan la vulnerabilidad y la exposición a amenazas. (República de Colombia, Transición presidencial, 2022, pág. 53)”
(Tomado de Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023, 8)

La segunda: “Desde esta perspectiva, la apuesta de la política fue sectorial, y centrada en satisfacer necesidades. No se construyó como una política integral, participativa ni orientada en la realización de derechos; priorizando poblaciones vulnerables y no garantizando una visión universal del derecho. Esta orientación ha centrado la respuesta en las manifestaciones del problema (el riesgo de padecer hambre, malnutrición) y no en las causas estructurales y en las manifestaciones orientadas al cumplimiento del DHAA y el ejercicio de los derechos desde la ciudadanía y en las que la participación social (fundamento del enfoque de derechos) era una estrategia y no un objetivo y una meta en sí misma. (República de Colombia, Transición presidencial, 2022, pág. 53).”
(Tomado de Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023, 8)

Ahora, el PND 2022-2026 subraya la importancia de la gestión, no solo en la atención y los servicios desde acciones interinstitucionales, como planes y programas, sino también la necesidad de avanzar en la configuración de espacios esencialmente participativos. Estos espacios son fundamentales para abordar los aspectos estructurales de la problemática constituyen una estrategia clave para implementar políticas

públicas centradas en el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. En este sentido, se encuentra el reciente Decreto 0684 de 2024, un aporte normativo que avanza significativamente en la configuración de este nuevo escenario. Este decreto se fundamenta en siete principios y siete enfoques, alineados tanto con el debate internacional mencionados en los anteriores párrafos como con perspectivas ya presentes en la discusión nacional. Un ejemplo de estas perspectivas como se puede advertir en el Plan de Salvaguarda del pueblo Jiw de 2017, el cual aclara "... que por motivos prácticos, en este Plan se tiende a hablar únicamente de seguridad alimentaria, la cual debe entenderse en un sentido amplio y que enfatiza en el derecho de las comunidades a la autonomía local, al acceso y manejo sustentable de sus territorios tradicionales, al respeto y fortalecimiento de sus tradiciones culturales." (Mininterior, 2017, p. 24). La siguiente figura resalta los siete principios y los siete enfoques que dan cuenta del sentido y horizonte del Decreto unido a las adecuaciones más significativas en su estructura orgánica:

Figura 3.

El espíritu del DNP 2022-2026 y el Decreto 0684 de 2024



Fuente: Decreto 0684 de 2024. Elaboración propia.

En esta nueva composición se resaltan los siguientes aspectos:

- El énfasis se encuentra en el derecho humano a la alimentación DHA.
- Se proponen dos sistemas de carácter nacional, uno para la garantía progresiva y el otro para el monitoreo.
- Resalta el carácter sistémico de las hambrunas y la inseguridad alimentaria. Se inscribe en el ODS 2 Hambre Cero, con una agenda específica como Programa.
- Se busca erradicar el hambre ofreciendo una alimentación, sana, nutritiva y culturalmente apropiada.
- Se propende por garantizar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente.
- Se pone un énfasis particular en los territorios rurales, los PDET y la participación en el marco de los Acuerdo de Paz.
- Contempla acciones conjuntas con el Plan Decenal de Lactancia y Alimentación Complementaria, con el Programa de Alimentación Escolar -PAE y las Zonas de Recuperación Nutricional.
- Se plantea una modificación de la CISAN y su redefinición como Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación – CIDHA, de la cual el Ministerio de la Igualdad ejerce la Presidencia y la Secretaría Técnica.
- Se propone la creación del Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición ODAN



Como ya se mencionó, coexisten diferentes perspectivas y visiones a propósito de la cuestión del hambre, cómo entenderla y cómo abordarla desde la política pública. Y en este sentido, este apartado afirma el nuevo carácter y las especificidades de la concepción, ya enunciados en el Plan de Desarrollo 2022-2026 y en los lineamientos definidos para abordar un problema de tal complejidad y magnitud, ahora planteado en los siguientes términos:

“ La realización del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) implica entonces, la adopción de medidas progresivas que eliminen las situaciones estructurales que desencadenan las violaciones y vulneraciones del derecho a la alimentación en cada uno de sus componentes de disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad, mediante la conjugación de políticas estructurales en un contexto de paz total e intervenciones de emergencia, (algunas veces llamadas acciones compensatorias) desde una visión de progresividad del derecho. Por lo anterior, es importante mencionar que el Programa Hambre Cero propone atender las situaciones de crisis entendidas como la negación del Derecho Humano a la Alimentación, como parte del proceso de movilización de acciones de gobierno, inserto en el Sistema y la Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación tanto nacional como territorial. A partir de una reconfiguración estratégica de la institucionalidad alimentario-nutricional, el Sistema y la Política contarán con la participación amplia, con voz y voto, de los procesos organizativos de la población campesina, negra-afrodescendiente, raizal, palenquera y Rrom, pueblos indígenas, las víctimas del conflicto armado, las mujeres en todas sus diversidades, jóvenes y otros procesos organizativos que, representan a los sujetos de especial protección, con el fin de poner en marcha medidas de política pública, que favorezcan la realización progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria (...) Cabe resaltar que limitar el accionar solamente a estas últimas, sin afectar los condicionantes estructurales que garantizan el DHAA, perpetúa el problema. Lo contrario tampoco es aceptable. (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023, 5)

Estos postulados adquieren una resonancia mayor, cuando abordamos la situación de las comunidades indígenas. Con el ánimo de documentar esta problemática en el contexto del Guaviare, el siguiente apartado aporta algunos datos que describen una arista de la problemática, la nutricional, que tiene como referencia la encuesta de calidad de vida 2023 y un panorama sobre la situación nutricional de los pueblos indígenas en el Departamento.

2. El derecho humano a la alimentación: una mirada desde la situación nutricional en el Guaviare



Este apartado aborda la situación nutricional en el departamento del Guaviare como una de las aristas fundamentales del derecho humano a la alimentación. En una primera instancia, se analiza la información de la Encuesta de Calidad de Vida 2023 y el módulo FIES (Escala de Experiencia en Inseguridad Alimentaria). Posteriormente, se presentan datos que describen el estado nutricional de los pueblos indígenas del departamento.

El propósito de este análisis es resaltar, como se establece en las recomendaciones, la necesidad de realizar estudios en profundidad bajo los siete principios y enfoques que guían la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. Asimismo, se subraya la importancia de implementar acciones interinstitucionales, monitoreo continuo y respuestas estructurales que permitan abordar esta problemática de manera integral.

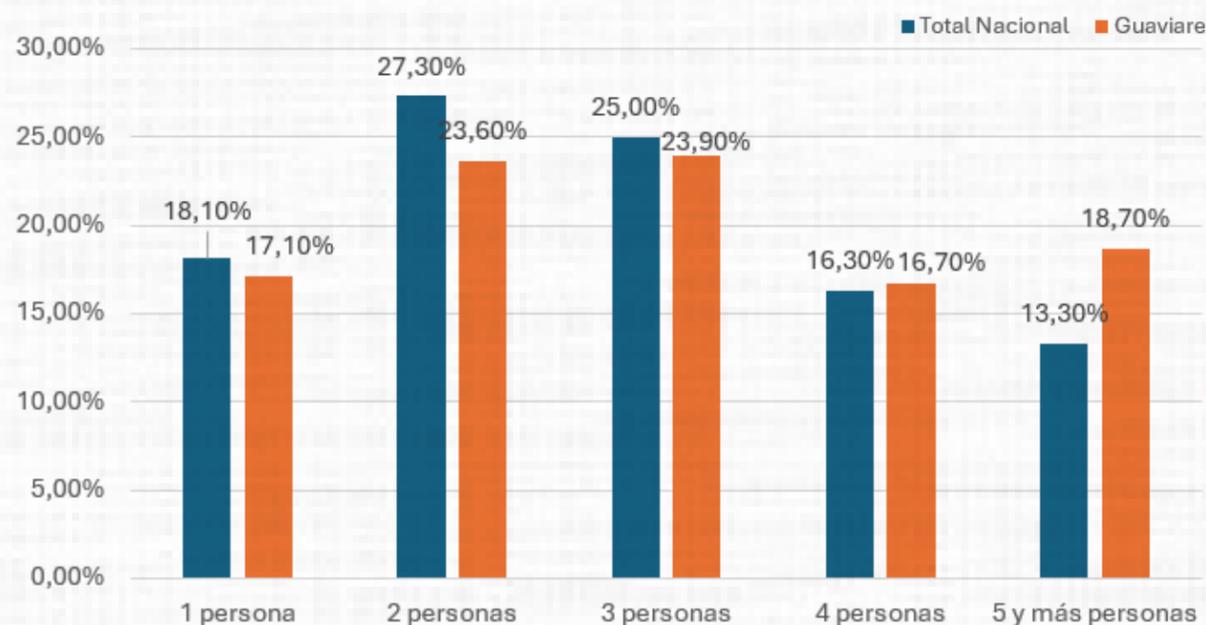
Situación nutricional en el Guaviare según la Encuesta de Calidad de Vida 2023

A continuación, se presenta la situación alimentaria en el departamento del Guaviare y su comparación con el contexto nacional, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2023, realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este análisis incluye variables del módulo FIES, desarrollado por la FAO (2023), que permite calcular la prevalencia de inseguridad alimentaria.

Según los resultados, a nivel nacional la distribución porcentual de hogares con jefatura femenina, clasificada por el número de integrantes es la siguiente: los hogares compuestos por una sola persona representan el 18,1% del total, mientras que aquellos con dos personas alcanzan el 27,3%, siendo este el grupo más numeroso. Por su parte, los hogares de tres y cuatro personas representan el 25% y el 16,3%, respectivamente. Finalmente, los hogares con cinco o más integrantes constituyen el 13,3%, mostrando una disminución en proporción a medida que aumenta el número de miembros. (Figura. 4).

Figura 4.

Porcentaje de hogares por número de personas y jefatura femenina Total nacional y Guaviare 2023



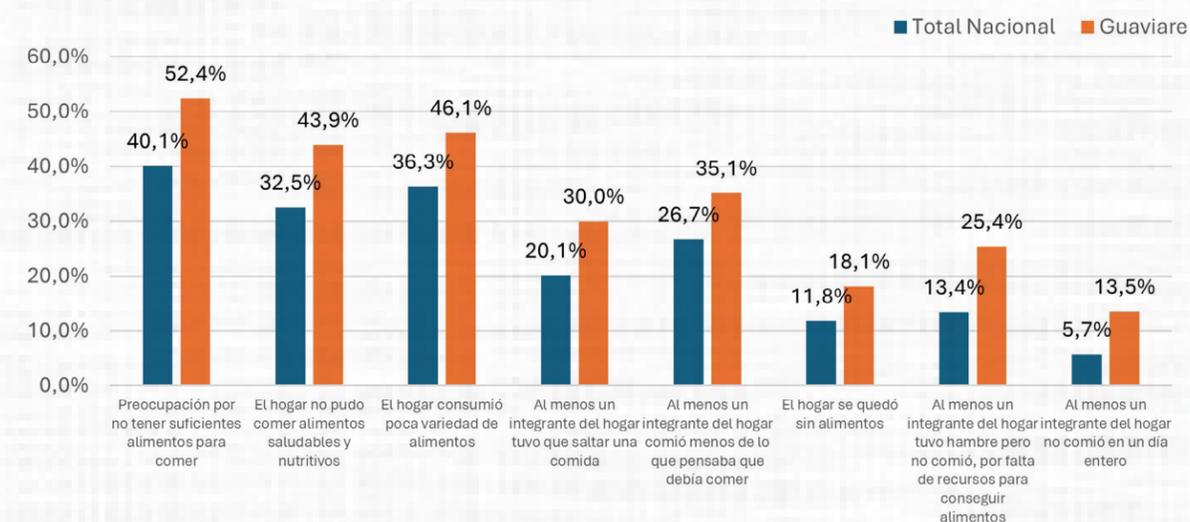
Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida 2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

En el caso del Guaviare, los patrones demográficos muestran diferencias. Los hogares conformados por una sola persona representan el 17,10%, una cifra ligeramente inferior al promedio nacional del 18,1% mencionado anteriormente. Sin embargo, los hogares de dos personas disminuyen considerablemente, alcanzando solo el 23,6%, y los de tres personas llegan al 23,9%, también por debajo de las cifras nacionales. Una particularidad en este departamento es que los hogares con cinco o más personas son notablemente más comunes que el promedio nacional, representando el 18,7%, lo que podría reflejar dinámicas culturales o socioeconómicas específicas de la región.

En términos comparativos, los resultados evidencian que en el Guaviare hay una menor prevalencia de hogares pequeños en comparación con el promedio nacional y una mayor proporción de hogares numerosos. Esto sugiere posibles diferencias en la estructura familiar o en las condiciones de vida entre esta región y el resto del país. Estos datos son fundamentales para entender las necesidades específicas de las comunidades locales y para formular políticas públicas que aborden las particularidades de cada contexto. La Encuesta de Calidad de Vida 2023 refleja una realidad preocupante respecto a la seguridad alimentaria, tanto a nivel nacional como en el departamento del Guaviare. A nivel nacional, el 40,1% de los hogares expresaron preocupación por no tener suficientes alimentos para comer, mientras que en el Guaviare este porcentaje se eleva considerablemente al 52,4% (ver Figura 5). Este dato resalta una mayor vulnerabilidad alimentaria en Guaviare, probablemente vinculada a desafíos específicos relacionados con la disponibilidad y acceso a alimentos.

Figura 5.

Porcentaje de hogares según experiencias individuales de inseguridad alimentaria en los últimos 12 meses²



Fuente: Inseguridad Alimentaria a partir de la escala FIES (DANE 2023) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies>

2. Los resultados corresponden a los hogares que manifestaron haber enfrentado cada una de las experiencias.

En cuanto a la calidad de la dieta, el 32,5% de los hogares a nivel nacional reportó no haber podido consumir alimentos saludables y nutritivos, mientras que en el Guaviare se reporta un 43,9% en el Guaviare. Además, el consumo limitado de una variedad de alimentos afecta al 36,3% de los hogares en el país, pero en el Guaviare este porcentaje alcanza el 46,1%. Estas cifras reflejan una brecha significativa en la calidad de los alimentos disponibles en esta región, lo que podría impactar negativamente en la nutrición y la salud de sus habitantes.

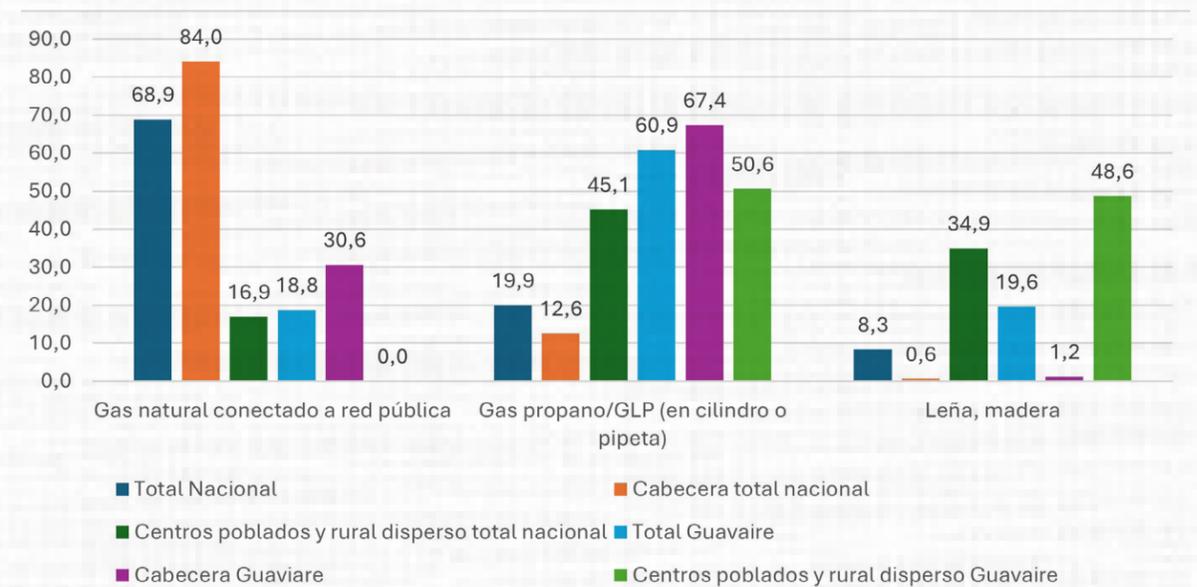
Los indicadores de privación alimentaria también son preocupantes en Guaviare. El 30,0% de los hogares reportó que al menos un integrante tuvo que saltar una comida, en comparación con el 20,1% a nivel nacional. Asimismo, el 35,1% de los hogares en Guaviare indicó que al menos un integrante comió menos de lo que pensaba que debía comer, superando el 26,7% registrado en el promedio nacional. Estas cifras revelan una mayor frecuencia de ajustes alimentarios forzados en Guaviare debido a la falta de recursos. Las situaciones extremas de hambre son alarmantes. En el Guaviare, el 18,1% de los hogares reportó haberse quedado sin alimentos, frente al 11,8% en el total nacional. Además, el 25,4% señaló que al menos un integrante tuvo hambre, pero no comió, y el 13,5% mencionó que un integrante no comió en todo un día. Estas cifras son significativamente mayores a los promedios nacionales del 13,4% y 5,7%, respectivamente. Estos datos subrayan la necesidad de intervenciones focalizadas en esta región.

Por otro lado, si se comparan las fuentes de combustible utilizadas para cocinar entre el promedio nacional, las cabeceras y las zonas rurales de Colombia, con énfasis en el departamento del Guaviare, se obtienen los siguientes resultados (Ver Figura 6). A nivel nacional, el gas natural conectado a la red pública predomina como la principal fuente de energía (68,9%), especialmente en las cabeceras urbanas (84,0%). Sin embargo, esta fuente es prácticamente inexistente en los centros poblados y rurales dispersos tanto a nivel nacional como en el Guaviare, lo que evidencia una brecha importante en la infraestructura de acceso.



Figura 6.

Porcentaje de hogares que preparan alimentos de acuerdo con el combustible (energía) que utilizan para cocinar, total nacional y Guaviare, 2023.



Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida 2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

El gas propano o GLP (en cilindro o pipeta) ocupa el segundo lugar en importancia a nivel nacional, utilizado por el 19,9% de los hogares. Sin embargo, en las zonas rurales y centros poblados, tanto a nivel nacional como en Guaviare, este recurso es la fuente principal de energía. En las áreas rurales del país, el gas propano el 60,9% en y un sorprendente 67,4%, en las áreas rurales del Guaviare. Esto resalta la dependencia de las áreas rurales en el gas propano debido a la falta de infraestructura de gas natural, 45,1% en las áreas rurales del país y 50,6% en las de Guaviare.

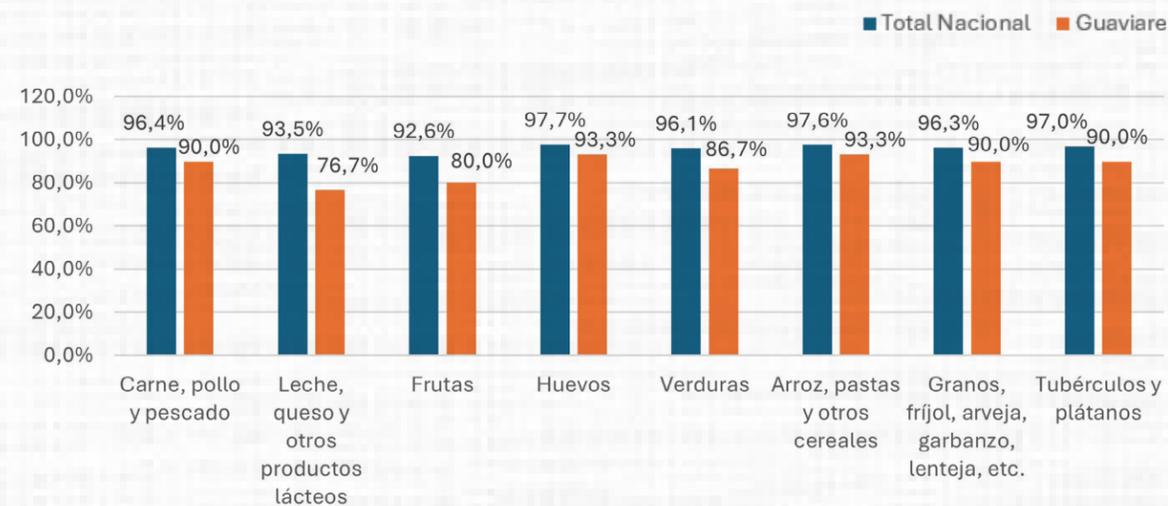
Por otro lado, la leña o madera es notablemente más utilizada en los centros poblados y rurales dispersos del Guaviare 48,6%, en comparación con el promedio nacional 34,9%. Esto sugiere que, en esta región, el acceso limitado a combustibles modernos obliga a muchas comunidades a recurrir a fuentes tradicionales, lo que podría tener implicaciones negativas en términos de salud y sostenibilidad ambiental.

Se destaca la marcada diferencia entre las cabeceras urbanas y las zonas rurales, lo que refleja desigualdades importantes en el acceso a combustibles modernos. Mientras las cabeceras disfrutan de un acceso mayoritario al gas natural, las zonas rurales, especialmente en el Guaviare, dependen del gas propano y la leña. Está situación evidencia la necesidad de políticas públicas que impulsen la equidad energética y promuevan soluciones sostenibles en las áreas más alejadas.

En cuanto al acceso a diferentes grupos de alimentos, las cifras muestran discrepancias significativas entre el promedio nacional y el departamento del Guaviare, lo que pone de manifiesto desigualdades en la seguridad alimentaria (Ver Figura 7). A nivel nacional, el 96,4% de los hogares adquiere carne, pollo y pescado, mientras que en Guaviare esta cifra cae al 90,0%. Esto sugiere una menor disponibilidad o accesibilidad económica a fuentes de proteína animal en la región.

Figura 7.

Porcentaje de hogares que adquieren o compran el alimento o grupo de alimentos, total nacional y Guaviare, 2023.



Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida 2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

La diferencia es aún más notable en el caso de los productos lácteos. Mientras que el 93,5% de los hogares en el país adquiere leche, queso y otros productos lácteos, solo el 76,7% de los hogares en Guaviare reporta acceso a estos alimentos. Esta brecha de casi 17 puntos porcentuales evidencia una vulnerabilidad específica en la región respecto a este grupo alimenticio, que es clave para el aporte de calcio y otros nutrientes esenciales para la salud.

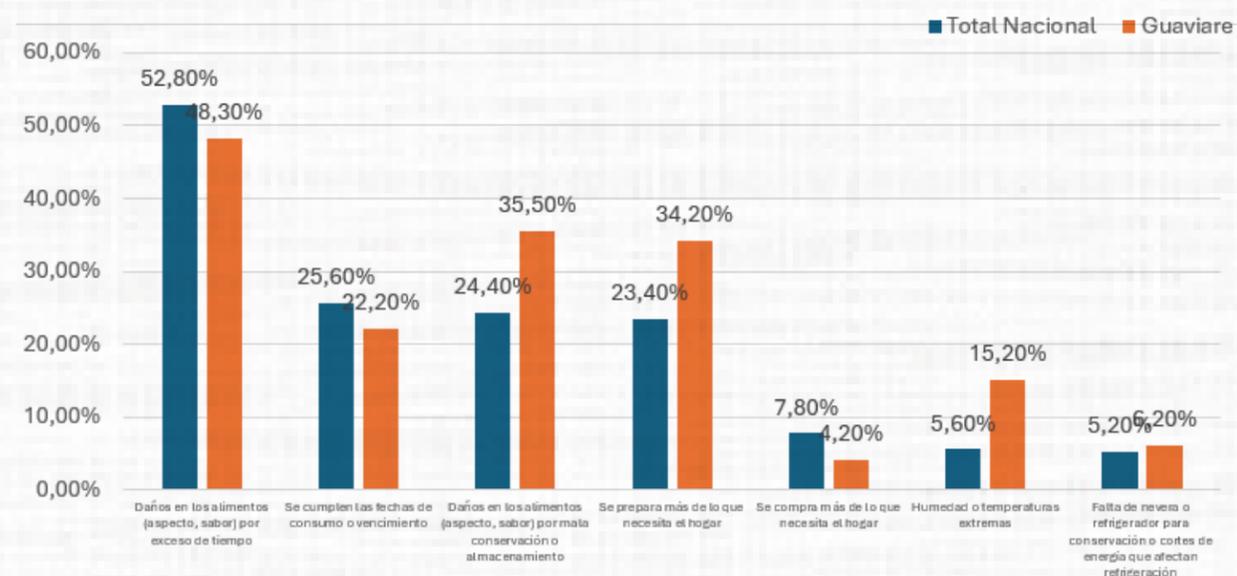
En cuanto a frutas y verduras, los hogares en Guaviare también reportan un menor acceso en comparación con el promedio nacional. El 80,0% de los hogares en Guaviare adquiere frutas, frente al 92,6% nacional, mientras que el acceso a verduras alcanza el 86,7% en Guaviare, comparado con el 96,1% nacional. Esto indica una dieta potencialmente menos diversa y rica en vitaminas y minerales en esta región.

Aunque los alimentos básicos como arroz, pastas y tubérculos son ampliamente adquiridos a nivel nacional y en Guaviare, la cobertura sigue siendo menor en este último. El 93,3% de los hogares en Guaviare adquiere arroz y pastas, frente al 97,6% a nivel nacional, y el acceso a tubérculos y plátanos es del 90,0%, comparado con el 97,0% nacional. Esta menor adquisición de alimentos básicos podría estar relacionada con desafíos logísticos, económicos o geográficos en esta región amazónica.

Por otro lado, el análisis de las razones por las cuales los hogares desperdician alimentos revela dinámicas particulares en el Guaviare en comparación con el promedio nacional(Ver Figura 8). A nivel nacional, la principal causa del desperdicio de alimentos es el deterioro por almacenamiento prolongado, reportado por el 52,8% de los hogares. En Guaviare, aunque esta sigue siendo la razón principal, el porcentaje es menor (48,3%), lo que podría estar relacionado con patrones de consumo más inmediatos o menor almacenamiento prolongado.

Figura 8.

Razones para que el hogar bote o tire algunos alimentos* Total nacional y Guaviare, 2023.



Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida 2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

En cuanto a los daños por mala conservación o almacenamiento se observa una diferencia significativa a nivel nacional, el 24,4% de los hogares identifica esta causa con motivo de desperdicio, mientras que en Guaviare el porcentaje alcanza el 35,5%. Esto podría estar vinculado a limitaciones en infraestructura de conservación en esta región, como refrigeración inadecuada o condiciones ambientales desfavorables que afectan la calidad de los alimentos.

El desperdicio debido a la preparación o compra excesiva también muestra variaciones entre las dos escalas. A nivel nacional el 23,4% de los hogares reporta preparar más de lo necesario, en Guaviare este problema afecta al 34,2% de los hogares, lo que podría indicar una menor planificación en el manejo de alimentos. Por otro lado, la compra excesiva es menos frecuente en Guaviare (4,2%) que a nivel nacional (7,8%), sugiriendo restricciones económicas o una preferencia por compras más ajustadas a las necesidades reales.

Se destaca la marcada diferencia entre las cabeceras urbanas y las zonas rurales, la falta de infraestructura juega un papel más significativo en Guaviare. La humedad o temperaturas extremas son reportadas por el 15,2% de los hogares en Guaviare, en contraste con el 5,6% a nivel nacional. Asimismo, la falta de nevera o cortes de energía afectan al 6,2% de los hogares en Guaviare, comparado con el 5,2% nacional. Estas diferencias reflejan desafíos estructurales en la región que exacerban las pérdidas de alimentos y destacan la necesidad de soluciones adaptadas al contexto local para mejorar la conservación y reducir el desperdicio.

Si se tiene en cuenta la frecuencia de consumo de bebidas azucaradas en el contexto general y en el departamento del Guaviare, se advierten las siguientes diferencias tanto por región como por grupo de edad (ver: Tabla 1). A nivel nacional, los porcentajes más altos corresponden a quienes consumen este tipo de alimentos dos o tres veces a la semana (30,5%) y una vez a la semana (23,5%), lo que indica una frecuencia moderada en la mayoría de los casos. Los valores más bajos se encuentran en el consumo diario dos o más veces al día (8,5%) y menos de una vez por semana (12,4%), reflejando que el consumo extremadamente frecuente o infrecuente es menos común.

Tabla 1.

Consumo de bebidas azucaradas por frecuencia semanal, total nacional y departamento del Guaviare, 2023

Departamento	Todos los días de la semana (dos o más veces al día)	Todos los días de la semana (una vez al día)	Cuatro a seis veces a la semana	Dos o tres veces a la semana	Una vez a la semana	Menos de una vez por semana
Total nacional	8,5	13,1	12,0	30,5	23,5	12,4
2 a 5 años nacional	8,1	12,5	9,0	32,2	25,5	12,6
6 a 11 años nacional	9,6	16,9	13,2	33,0	19,1	8,2
12 a 17 años nacional	11,3	16,6	15,1	32,4	17,4	7,2
18 a 28 años nacional	9,3	14,6	13,1	32,6	21,1	9,2
29 años y más nacional	7,2	10,9	10,8	28,4	26,9	15,9
Total Guaviare	14,8	16,4	8,4	26,0	20,4	14,0
2 a 5 años Guaviare	14,7	16,2	6,2	25,7	21,1	16,1
6 a 11 años Guaviare	15,0	14,7	11,1	30,8	19,1	9,3
12 a 17 años Guaviare	16,8	18,4	11,2	28,1	17,7	7,8
18 a 28 años Guaviare	17,3	16,1	8,0	30,0	18,5	10,2
29 años y más Guaviare	12,8	16,2	6,9	22,0	22,7	19,3

Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida 2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

A nivel nacional, se observan diferencias entre los diferentes grupos de edad. Los niños de 6 a 11 años presentan un mayor consumo diario, con un 9,6% que consume bebidas azucaradas dos o más veces al día y un 16,9% que lo hace una vez al día. Además, este grupo también tiene el menor porcentaje de consumo menos de una vez por semana (8,2%). En contraste, las personas de 29 años y más tienen la menor frecuencia de consumo diario (7,2% dos o más veces al día y 10,9% una vez al día) y los mayores porcentajes en consumo menos frecuente (26,9% una vez por semana y 15,9% menos de una vez por semana).

En el Guaviare, la dinámica cambia considerablemente. El porcentaje de personas que consumen bebidas azucaradas dos o más veces al día es significativamente más alto que el promedio nacional (14,8%), lo que nos habla de malos hábitos alimenticios más frecuentes en esta región. Sin embargo, también se observa un porcentaje relativamente alto en el consumo menos de una vez por semana (14,0%), especialmente entre los adultos mayores (19,3%), lo que podría indicar desigualdad en el acceso a este tipo de productos en algunos sectores.

De manera similar, los adolescentes y adultos jóvenes en el Guaviare (12 a 28 años) muestran una mayor frecuencia de consumo diario en comparación con sus contrapartes nacionales. Por ejemplo, el 16,8% de los adolescentes y el 17,3% de los adultos jóvenes en Guaviare consumen bebidas azucaradas dos o más veces al día. Sin embargo, el porcentaje de adultos mayores (29 años y más) que consume este tipo de alimentos con menor frecuencia también es preocupante, reflejando posibles retos en la educación nutricional para este grupo etario.

En cuanto al consumo de alimentos de paquete, los datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2023 (ver Tabla 2), muestran diferencias relevantes. A nivel nacional, solo el 5,2% de la población come paquetes "todos los días de la semana, dos o más veces al día", siendo más común en niños y adolescentes (7,1% en el grupo de 6 a 11 años y 8,3% en el de 12 a 17 años). Sin embargo, esta frecuencia disminuye notablemente en los adultos mayores de 29 años, quienes tienen un porcentaje del 3,5%.

Tabla 2.

Porcentaje de consumo de alimentos en paquete por grupo de edad, total nacional y Guaviare 2023

Departamento	Todos los días de la semana (dos o más veces al día)	Todos los días de la semana (una vez al día)	Cuatro a seis veces a la semana	Dos o tres veces a la semana	Una vez a la semana	Menos de una vez por semana
Total nacional	5,2	10,9	11,1	30,4	26,9	15,5
2 a 5 años nacional	5,2	11,7	10,1	34,4	25,0	13,5
6 a 11 años nacional	7,1	16,6	14,0	34,4	19,3	8,5
12 a 17 años nacional	8,3	16,0	14,9	35,1	18,3	7,4
18 a 28 años nacional	5,4	10,9	12,0	31,2	26,7	13,8
29 años y más nacional	3,5	7,0	8,5	26,3	32,8	21,9
Total Guaviare	5,0	9,4	8,7	28,0	28,1	20,8
2 a 5 años Guaviare	6,9	13,7	6,4	25,9	29,2	17,9
6 a 11 años Guaviare	6,5	10,6	11,3	33,8	27,9	9,9
12 a 17 años Guaviare	7,4	11,0	11,4	38,2	21,4	10,7
18 a 28 años Guaviare	3,9	10,0	8,5	28,8	30,1	18,7
29 años y más Guaviare	3,1	6,3	6,7	19,2	30,5	34,1

Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida 2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

En el Guaviare, el comportamiento es similar, aunque con leves variaciones. Los niños de 2 a 5 años tienen una participación más alta (6,9%) en consumo de este tipo de alimentos comparado con el promedio nacional para este grupo. En el caso de los adolescentes de 12 a 17 años en el Guaviare, el porcentaje de quienes consumen "todos los días de la semana, una vez al día" es menor (11,0%) frente al promedio nacional de 16,0%.

La categoría "dos o tres veces a la semana" predomina en todos los grupos, tanto a nivel nacional como en el Guaviare, con valores que oscilan entre el 25,9% y el 38,2%. Los adolescentes del Guaviare (38,2%) y del nivel nacional (35,1%) presentan los valores más altos en esta categoría, lo que resalta que esta frecuencia es típica para actividades moderadas en esta etapa de la vida.

Finalmente, se observa una disminución del consumo de alimentos de paquete a medida que aumenta la edad, tanto a nivel nacional como en el Guaviare. Las personas mayores de 29 años, tanto a nivel nacional como en el Guaviare, tienen una mayor tendencia a consumir paquetes con menor frecuencia. En el nivel nacional, el 21,9% mientras que en el Guaviare se eleva al 34,1%, respectivamente. Esto sugiere que, a medida que aumenta la edad, el consumo de alimentos de paquete tiende a disminuir, siendo más marcada esta tendencia en áreas rurales como el Guaviare.

Como complemento a esta aproximación sobre la situación nutricional del Guaviare, se incluyen algunos datos que proporcionan información valiosa sobre el contexto nutricional pero ahora centrados en la primera infancia indígena, teniendo como referente el Sistema de Información Cuéntame del Bienestar Familiar.



El derecho humano a la alimentación de la primera infancia indígena en el Guaviare

La situación nutricional del departamento del Guaviare está asociada a los factores socioeconómicos, culturales y de desarrollo que influyen en la calidad de vida de los habitantes y que varían según su ubicación en zonas urbanas o áreas rurales dispersas. La situación descrita con base en los datos de la Encuesta de Calidad de Vida 2023, se complementa a continuación con los datos de prevalencia de desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, retraso en talla y desnutrición global de niños y niñas usuarios de modalidades de atención de primera infancia del Bienestar Familiar en la regional Guaviare por trimestre con base a la información registrada en el sistema de información cuéntame durante el 2023 (ver tabla 3).

Tabla 3.

Prevalencia de desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, retraso en talla y desnutrición global de niños y niñas usuarios de modalidades de atención de primera infancia de ICBF en la regional Guaviare

Toma	2023-1	2023-2	2023-3	2023-4
Usuarios valorados	4.409	4.637	4.538	4.221
DNT aguda	15	18	13	11
	0,34%	0,39%	0,29%	0,26%
Riesgo de desnutrición aguda	201	209	188	169
	4,56%	4,51%	4,14%	4,00%
Retraso en talla	565	686	700	667
	12,81%	14,79%	15,43%	15,80%
Desnutrición global	118	143	132	122
	2,68%	3,08%	2,91%	2,89%

Fuente: Sistema de información Cuéntame – tomas nutricionales 2023 preliminar al 29 de febrero de 2024. Relaciona el estado nutricional de acuerdo con la primera toma de cada trimestre del niño y niña, datos con filtros de calidad de tomas consideradas como correctas.

Esta información sobre las valoraciones nutricionales y seguimientos a nivel de atención departamental permite dimensionar la situación registrada durante el año inmediatamente anterior en el departamento. Los datos, que incluyen a todos los tipos de población beneficiaria, se pueden visualizar también de manera segregada por pertenencia étnica. Este enfoque facilita una comprensión más detallada del panorama nutricional de las comunidades indígenas beneficiarias, en particular los pueblos Jiw y Nukak.

En las últimas tres décadas, estas comunidades han transitado de un estilo de vida nómada y seminómada hacia formas más sedentarizadas y vinculadas a los procesos de ocupación y colonización del territorio, lo cual ha modificado sus patrones alimentarios tradicionales, generando desafíos para la garantía de la seguridad alimentaria. Se observa un proceso de larga duración en donde es notable la introducción y dependencia de productos alimenticios industrializados, este fenómeno aunado a limitaciones de acceso a alimentos propios, ha incrementado los riesgos nutricionales en esta población.

Los datos reportados desde el 2018, con corte a octubre 31 de 2024, en los programas de atención para Primera Infancia del Bienestar Familiar en el Guaviare correspondientes a los servicios de modalidad propia e intercultural, la modalidad familiar y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), registran el comportamiento de los casos asociados a desnutrición y riesgo de desnutrición de niños y niñas con pertenencia étnica indígena en el departamento (tablas 4-A y 4-B):

Tabla 4-A.

Número de Valoraciones Nutricionales por estado, peso y talla con pertenencia étnica indígena (2018-2024*) ICBF Regional Guaviare

Estado peso talla	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Desnutrición Aguda Moderada	17	28	9	24	10	18	5
Desnutrición aguda severa	15	13	12	5	11	9	1
Peso adecuado para la talla	918	1716	634	1349	2022	1985	997
Riesgo de desnutrición aguda	50	82	40	77	76	150	69

Fuente: Sistema de información Cuéntame – tomas nutricionales cierres oficiales 2018 a 2022, 2023 preliminar al 29 de febrero de 2024, 2024 al 31 de octubre de 2024. Nota: Relaciona el total de valoraciones una por trimestre, que se identificaron con ese estado nutricional, lo que implica que un niño y niña estén contados más de una vez y cuya pertenencia étnica por autorreconocimiento es indígena

Tabla 4-B.

Número de valoraciones nutricionales por primera valoración según estado, peso y talla con Pertenencia étnica indígena (2018- 2024) ICBF Regional Guaviare

Estado peso talla	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Desnutrición Aguda Moderada	12	16	6	13	2	6	1
Desnutrición aguda severa	11	8	7	4	1	4	1
Peso adecuado para la talla	347	528	447	496	644	616	543
Riesgo de desnutrición aguda	33	32	25	41	28	45	40

Fuente: Sistema de información Cuéntame – tomas nutricionales cierres oficiales 2018 a 2022, 2023 preliminar al 29 de febrero de 2024, 2024 al 31 de octubre de 2024. Relaciona el estado nutricional único de la primera toma nutricional realizada en los servicios de primera infancia y cuya pertenencia étnica por autorreconocimiento es indígena

Según se observa en la tabla 4-A, la mayoría de las valoraciones corresponden a medidas de peso adecuadas según la talla. Sin embargo, la tabla 4-B permite hacer énfasis en el comportamiento de los casos asociados a desnutrición en el mismo periodo de tiempo, con la mayor prevalencia de casos en los últimos 4 años vinculado a riesgo de desnutrición aguda. Este indicador se presenta como el factor más sensible en cuanto a su variación, debido a que cambia con el comportamiento o la situación alimentaria cotidiana de las familias, siendo la población en primera infancia la más propensa a verse afectada por los síntomas que produce.

A nivel de interpretación de la situación nutricional en Guaviare, el equipo de trabajo en campo con comunidades Jiw y Nukak señala que, si bien se demuestran avances en la estrategia de atención y prevención de la desnutrición aún persisten limitaciones sobre la cobertura y recuperación a la población indígena, especialmente a la primera infancia, niños, niñas, menores de 5 años con desnutrición. El mejoramiento de la cobertura requiere aumentar la comprensión del cambio o transformación de las relaciones que afectan el derecho humano a la alimentación con las afectaciones que están sufriendo los pueblos étnicos, como una respuesta de Gobierno integral y articulada. En fortalecimiento a este enfoque de acción para las comunidades, durante el 2024 el ICBF inició la implementación de la modalidad “Tejiendo Interculturalidad” como parte de la oferta de atención para familias y comunidades, la cual se trata

de un modelo de acompañamiento diseñado para fortalecer el relacionamiento con comunidades étnicas y campesinas en Colombia, promoviendo un enfoque intercultural. Este enfoque se basa en proyectos desarrollados autónomamente por las comunidades con el acompañamiento del ICBF, mediante acciones directas que buscan preservar prácticas culturales, generar ambientes de cuidado y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. Actualmente, esta modalidad beneficia a 200 familias de la comunidad Jiw y 200 de la comunidad Nukak en el departamento del Guaviare, fomentando acciones en seis componentes claves: sustentabilidad alimentaria, educación pertinente, justicia propia, arte y memoria, gobierno y territorio, y cuidado integral.

A su vez, el equipo señala la importancia de comprender las dinámicas de la participación que tenga una mayor incidencia en las decisiones, bajo una visión de gobernanza en donde la política pública se nutre de la dinámica propia de los territorios. La participación y la concertación son elementos claves en los que los procesos organizativos, y en el contexto del Departamento del Guaviare, se encuentran debilitados, no solo por las dinámicas y relaciones con el Estado, sino también por situaciones ligadas al conflicto armado y al deterioro mismo de las formas propias de organización de los pueblos étnicos.

Entre estas comprensiones se encuentra, por ejemplo, la necesidad de entender que las afectaciones en materia de alimentación y nutrición no solamente lo son por la no disponibilidad o falta de acceso, o por la precarización del consumo alimentario, sino también en términos de las pérdidas de la identidad propia debido al contacto con los colonos en el marco del despojo, desplazamiento y conflicto armado. Así mismo, a lo largo de las décadas, la asistencia humanitaria desarrollada por parte del Estado e instituciones particulares para atender las situaciones de vulnerabilidad de la población indígena han producido acciones con daño que, al no tener un enfoque étnico que estableciera mecanismos de manejo adecuados a comunidades en contacto inicial, reforzaron las dinámicas de dependencia de estos grupos y no plantearon soluciones de larga duración que reforzaran la autonomía y capacidades propias.



La situación nutricional de las comunidades indígenas en el Guaviare se puede asociar al contexto nacional de la población. Según las valoraciones del sistema de información Cuéntame (ver Tabla 5), la mayoría de población en primera infancia se encuentra caracterizada con un peso adecuado para la talla. Sin embargo, desde 2021 se registra un aumento de casos nacionales valorados con riesgo de desnutrición aguda, pasando de 77.562 casos en 2020 a 228.978 casos en 2021. Este incremento puede estar asociado a los impactos sociales derivados de la pandemia de COVID-19, la cual tuvo una afectación diferenciada en estas poblaciones, en aspectos como disponibilidad de recursos y alternativas para el sustento económico, contribuyendo a las condiciones de vulneración de los pueblos indígenas.

Tabla 5.

Pertenencia étnica indígena nacional - total valoraciones

Estado peso talla	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Desnutrición Aguda Moderada	13.801	37.434	10.896	23.416	22.917	16.358	13.169
Desnutrición aguda severa	4.761	10.274	2.959	5.457	5.247	3.229	2.660
Peso adecuado para la talla	1.220.726	4.028.805	866.277	3.051.760	4.018.426	4.095.847	2.935.781
Riesgo de desnutrición aguda	82.746	278.640	77.562	228.978	288.546	272.997	202.798

Fuente: Sistema de información Cuéntame – tomas nutricionales cierres oficiales 2018 a 2022, 2023 preliminar al 29 de febrero de 2024, 2024 al 31 de octubre de 2024. Nota: Relaciona el total de valoraciones una por trimestre que se identificaron con ese estado nutricional, lo que implica que un niño y niña estén contados más de una vez y cuya pertenencia étnica por autorreconocimiento es indígena.

Este tipo de situaciones se replican a nivel global, regional y departamental, lo que resalta la importancia de comprender los marcos culturales, sociales, económicos y ecológicos a partir de los cuales los pueblos indígenas conciben la alimentación como una necesidad y un derecho fundamental.

Como se abordará en el siguiente apartado, para los pueblos Jiw y Nukak la alimentación se comprende como parte de los sistemas de conocimiento y sentido que integran la formación y el bienestar del individuo, el grupo y la comunidad; ya que a través de esta se encuentran dimensiones de cuidado asociadas al conocimiento del territorio, al manejo adecuado de la espiritualidad y la construcción del tejido social a través de las prácticas, dietas y ceremonias que se comparten de manera intergeneracional los sabedores y sabedoras con adultos, mujeres, jóvenes, niñas y niños.

3. La alimentación en la perspectiva de garantía de derechos de los pueblos Nukak y Jiw

La situación de las comunidades Nukak y Jiw evidencia la urgente necesidad de implementar acciones prioritarias que promuevan la atención y generación de condiciones hacia la garantía progresiva al derecho a la alimentación. En este apartado, se hace una referencia tangencial a la cosmovisión en torno al alimento presente en los pueblos Nukak y Jiw, un aspecto que hace parte de la memoria cultural y que es importante profundizar y registrar de manera continua. Adicionalmente, se presentan algunas observaciones sobre la situación nutricional Nukak y Jiw, vinculadas a las acciones del Bienestar Familiar dirigidas a estas comunidades, las cuales cobran valor especial si se consideran como parte de una garantía progresiva hacia derecho humano a la alimentación.

Referencias a la cosmovisión en torno al alimento en los pueblos Nukak y Jiw

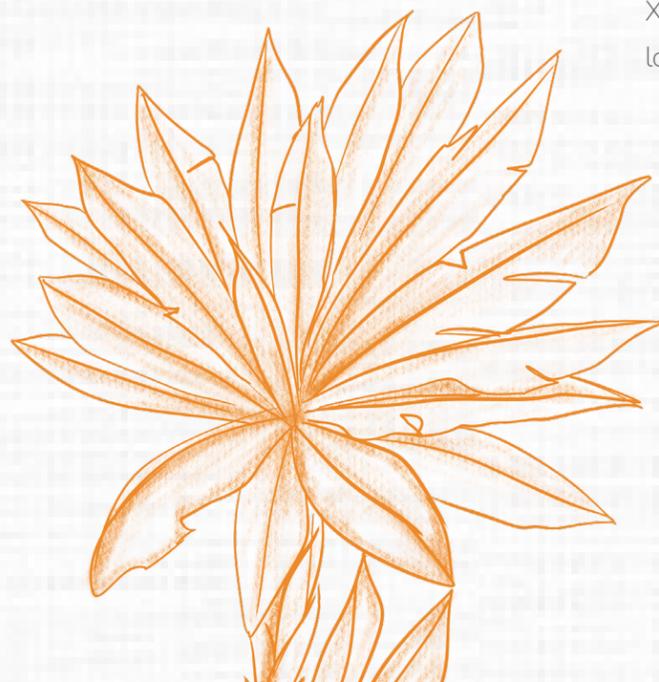
Los valores morales dentro de las comunidades indígenas Jiw y Nukak están estrechamente relacionadas con la constitución del ser y del cuerpo según normas que se expresan a través de reglas, procesos o restricciones para el consumo de alimentos. La comida hace parte del sistema cultural y mantiene sanos o enfermos a los familiares, niños o parientes. Además, compartir los alimentos es una forma de regular conflictos, emociones y comportamientos. Franky (2011) lo expresa de la siguiente forma, para el caso de los Nukak "... acompañarse igualmente conlleva el consumo compartido de alimentos y otras sustancias, como el tabaco o el polvo chamanístico eoro, que los Nukak consideran formadoras del cuerpo ..." (Franky, 2011, 65). En su crónica, a partir del diálogo con Wenbe' y Chibma se mencionan asuntos propios de la dieta, los acentos y las particularidades que tales saberes tienen en las nuevas generaciones que aquí se recogen con el preámbulo del investigador y en testimonio de los dos nukak, Wenbe' y Chibma...

« Luego Chibma continuó recordando en forma detallada cuáles peces podía consumir y cuáles no, a veces aclarando la razón y/o las consecuencias de un eventual incumplimiento de la dieta; en muchos casos, las restricciones estaban asociadas con el nacimiento mítico de la especie en cuestión, siendo particularmente peligrosas aquellas que antes eran gente humana, debido precisamente a esa condición de humanidad. Parte de la estrategia narrativa de Chibma para aconsejar y enseñar a su hijo y nuera, fue evocar cómo había sido su propia dieta cuando nació precisamente Chai, su primer hijo.

Entre otras cosas Chibma comentó:

"...Mi mamá le dijo a mi papá:
'Ya mi hija ha comido mucha pepa de milpeso,
pura pepa de milpeso,
Ya ha aguantado demasiada hambre.
¿por qué no la reza?
Rece a mi hija para que pueda comer.
Por qué no reza a mi hija,
No hay nadie que ayude a preparar lo que trae el papá,
Ni lo que trae el hermano'.
Eso fue lo que dijo ella.
'Por qué no la reza,
para que pueda preparar alimentos
y pueda compartir con la demás gente'.
Por eso mi papá me rezó.
Para que pudiera alimentarme.
(...) Mi papá no conocía que es jiji 'cusumbo', ni pato 'joo'nide'.
Mi papá no comía nada de eso.
Él no comía cualquier clase de animales del monte.
Y se murió así.
A mí,
él me enseñó como si me estuviera enseñando una escritura
por eso yo me acuerdo de eso.
Yo ya sé.
A mí, él me dio ejemplo.
Me aconsejó demasiado, por eso soy así.
Después de rezar es que uno puede comer,
antes solo de pepa y miel me alimentaba..."

Fuente: tomado de Franky, 2011, 66.



La situación nutricional de las comunidades indígenas en el Guaviare se puede asociar al contexto nacional de la población. Según las valoraciones del sistema de información Cuéntame (ver Tabla 5), la mayoría de población en primera infancia se encuentra caracterizada con un peso adecuado para la talla. Sin embargo, desde 2021 se registra un aumento de casos nacionales valorados con riesgo de desnutrición aguda, pasando de 77.562 casos en 2020 a 228.978 casos en 2021. Este incremento puede estar asociado a los impactos sociales derivados de la pandemia de COVID-19, la cual tuvo una afectación diferenciada en estas poblaciones, en aspectos como disponibilidad de recursos y alternativas para el sustento económico, contribuyendo a las condiciones de vulneración de los pueblos indígenas.

« Los testimonios de Wenbe' y Chibma tienen en común resaltar que una dieta adecuada se basa en el consumo de frutas y peces y aves pequeños, y en la prohibición de las presas de mayor tamaño y/o consideradas como gente no humana. Wenbe' aporta un matiz adicional al señalar la existencia de variaciones en la dieta dadas por condiciones particulares de cada mujer. Así mientras una mujer consume miel de abejas, otra no lo hace porque esto le causa 'asco y ganas de vomitar'. Además, Wenbe' incluye un alimento foráneo como el arroz en los víveres prohibidos, lo cual nos informa sobre cómo los Nükak manejan nuevas comidas, a partir de su máquina de sentido. Al respecto Kutyi señaló que la vaca y el cerdo se equiparan con la danta y el zaíno o el cajucho, respectivamente, por tanto, son prohibidos para las mujeres encinta; mientras que ellas pueden consumir gallina y sardinas enlatadas. Sin embargo, los Nükak reconocen cómo la influencia de los kawene los ha llevado a comer presas antes prohibidas.»

(Franky, 2011, 128)

Se hace evidente aquí, la influencia de los "kawene" (los colonos los foráneos, los blancos, la denominada sociedad mayoritaria) que en esta comunidad de "primer contacto" son ya realidad desde finales del siglo XX y una presencia ya constante, en esta segunda década del siglo XXI; aquellos que son nombrados por los Jiw como "jiemas".

De estos relatos sobre el alimento y la importancia dentro de su cosmovisión, queda también claro en la situación de las comunidades Nukak y Jiw, que la ruptura de su ciclo de vida, motivado por el despojo y el desplazamiento de sus territorios, unido a los factores ambientales y sociales que actualmente los afectan, contribuyen a la posibilidad real de su exterminio. Una situación descrita desde la década del noventa (Cabrera, Franky, & Mahecha, 1999), recogida en varias sentencias y autos de la Corte Constitucional (Sentencia 025 de 2004 y autos posteriores). Una situación a la cual también hace eco el Plan Intercultural de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los pueblos Jiw y Nukak del Municipio de San José del Guaviare (2016), en los siguientes términos:

“Los indígenas Jiw comparten con los Nükak la importancia de estar y recuperar sus propios territorios, donde puedan tener sus chagras y realizar otras actividades tradicionales de subsistencia. También coinciden en que otro determinante para garantizar la seguridad alimentaria es tener un buen manejo del medio y un medio ambiente sano, pues señalaron como algunas prácticas de los jiemas (blancos), incluidas unas del mismo Estado, como las fumigaciones de los cultivos ilícitos, afectan sus territorios y el medio ambiente contaminando la tierra y las fuentes hídricas y causando enfermedades.”
(Municipio San José del Guaviare y Universidad Nacional, 2016, 22)

Además de los conflictos interétnicos y/o con las comunidades de recepción, al deterioro de las relaciones y valoración de su cultura se suma la afectación directa a las prácticas y los saberes en torno a la alimentación. Esta situación agravada por la ubicación de las familias Jiw y Nukak en las inmediaciones de San José del Guaviare “... en terrenos con baja productividad, altamente deforestados y densamente poblados, donde la oferta de recursos que tradicionalmente consumen es baja, lo cual ha contribuido a deteriorar su estado nutricional, a limitar el ejercicio y transmisión de prácticas, valores y conocimientos culturales propios, y a incrementar los conflictos intra e interétnicos.” (Municipio San José del Guaviare y Universidad Nacional, 2016, 22). También enfrentan problemas en el acceso al agua potable, con consecuencias para la salud de la comunidad y en especial de los menores.

Los problemas no sólo están relacionados con la caza, la pesca y la recolección. Según la Sistematización Nukak (2023), la siembra para sus economías de autoconsumo también enfrenta dificultades. Las tierras cada vez son más escasas y de difícil acceso. La falta de espacio para tener cultivos más grandes y por familias hace que muchos deban salir a recolectar y cazar en sectores más alejados. Sin embargo, los recursos naturales a disposición en la zona siguen siendo insuficientes por cuenta de las afectaciones producidas por el desplazamiento, lo cual contribuye a la inseguridad alimentaria, tanto por la calidad de la tierra como por los conflictos para acceder a ella:

“El desplazamiento de indígenas a otras comunidades y resguardos causa conflictos interétnicos, o entre las comunidades de recepción y desplazadas así sean de la misma etnia, que generan efectos de desestructuración cultural que no están obligados a soportar. A lo anterior se suma que las familias jiw y nükak en desplazamiento forzado en las inmediaciones de San José del Guaviare se han ubicado en terrenos con baja productividad, altamente deforestados y densamente poblados, donde la oferta de recursos que tradicionalmente consumen es baja, lo cual ha contribuido a deteriorar su estado nutricional, a limitar el ejercicio y transmisión de prácticas, valores y conocimientos culturales propios.”
(Municipio San José del Guaviare y Universidad Nacional, 2016, 22).

Por tal motivo, la alternativa que existe más accesible es la posibilidad de obtener jornales mediante el alquiler de su fuerza de trabajo en cultivos ajenos. Lo cual incluye la recolección de hoja de coca y el relacionamiento con las economías ilegales con la pérdida que esto implica para la cultura Nukak y Jiw. Y que como se ha reseñado en la presente serie de boletines, se relaciona con el pago de dichos jornales mediante sustancias psicoactivas, las cuales conllevan al uso indebido de las mismas y a problemas de adicciones dentro de las comunidades.

“En todo caso la principal actividad económica para suplir las necesidades básicas son las de raspar hoja de coca, donde les pagan con pasta de coca y en caso de que reciban el pago en dinero, el uso de estos recursos es el consumo de alcohol y SPA, para la compra de ropa, celulares u otro tipo de artículos de consumo. No tienen la concepción de que el dinero sirva para comprar alimentos o suplir necesidades básicas, más bien esas son cosas que deben conseguirse en la selva, pero por la actividad económica con los colonos, la caza, la pesca y la recolección han ido siendo abandonadas de manera paulatina” (Sistematización Nukak, 2023).

Las acciones por parte del Estado han sido principalmente asistencialistas, al facilitar remesas o alimentos crudos a las comunidades Nukak y Jiw, sin solucionar de fondo los problemas estructurales. Esto ha fomentado la dependencia de estos modelos y ha contribuido al proceso de aculturización, lo cual ha incidido en la capacidad de autonomía de los pueblos para organizar su alimentación de acuerdo con sus usos y costumbres.



Panorama nutricional Nukak y Jiw y acciones desde el ICBF dirigidas a estas comunidades en el marco del derecho fundamental a la alimentación

Para los pueblos Nukak y Jiw, la tierra es garante de supervivencia. El territorio es alimentación, salud y la educación. La caza, la agricultura, la pesca, la recolección de frutos silvestres determinan sus costumbres, prácticas alimentarias y dieta. Por lo tanto, la comprensión de sus actividades como pueblo y su relación con la naturaleza son determinantes para conocer su cultura ancestral.

Según la información de las valoraciones a beneficiarios registradas desde el 2018 con corte al 31 de octubre de 2024 en el Sistema Cuéntame, se realizó seguimiento nutricional a 6.779 niños y niñas en etapa de primera infancia y cuyo autorreconocimiento étnico indígena perteneciente al pueblo Nukak o Jiw según muestra la tabla 6-A. Así mismo, se realizó el análisis sobre cuáles de estos casos presentaron en algún momento una desnutrición aguda o en riesgo de desnutrición. El comportamiento de estas variables se puede ver reflejada en las tablas 6-A y 6-B.

Tabla 6-A.

Número de Valoraciones Nutricionales por estado, peso y talla por Pertenencia étnica indígena – pueblos Jiw y Nukak - ICBF Regional Guaviare 2018-2024*

Estado peso talla	Estado Peso Talla	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
GUAYABERO (JIW, CUNIMIA, MITUA)	Desnutrición Aguda Moderada	3	16	3	8	10	8	4
	Desnutrición aguda severa	5	11	6	3	8	1	1
	Peso adecuado para la talla	373	669	337	631	998	910	435
	Riesgo de desnutrición aguda	18	37	21	43	46	80	51
NUKAK	Desnutrición Aguda Moderada	5	6	4	8	0	7	1
	Desnutrición aguda severa	4	2	1	1	3	8	0
	Peso adecuado para la talla	198	350	110	236	423	367	201
	Riesgo de desnutrición aguda	8	18	10	16	14	30	12

Fuente: Sistema de información Cuéntame – *tomas nutricionales cierres oficiales 2018 a 2022, 2023 preliminar al 29 de febrero de 2024, 2024 al 31 de octubre de 2024
 Nota: Relaciona el total de valoraciones una por trimestre, que se identificaron con ese estado nutricional, lo que implica que un niño y niña estén contados más de una vez y cuya pertenencia étnica por autorreconocimiento es indígena y en los pueblos Jiw o Nukak.

Tabla 6-B.

Registro de valoraciones de desnutrición y riesgo de desnutrición de NNA en Primera Infancia con pertenencia étnica de los pueblos Jiw y Nukak en el Guaviare 2018-2024*

Pueblo Indígena Beneficiario	Estado	Peso	Talla	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
GUAYABERO (JIW, CUNIMIA, MITUA)	Desnutrición Aguda Moderada	1	8	2	5	2	4	1		
	Desnutrición aguda severa	3	6	4	2	1	1	1		
	Peso adecuado para la talla	145	211	207	236	322	277	247		
	Riesgo de desnutrición aguda	12	10	11	22	14	26	27		
NUKAK	Desnutrición Aguda Moderada	4	4	3	5		1			
	Desnutrición aguda severa	3	2	0	1	1	3			
	Peso adecuado para la talla	67	102	77	85	135	105	104		
		5	8	5	9	3	8	8		

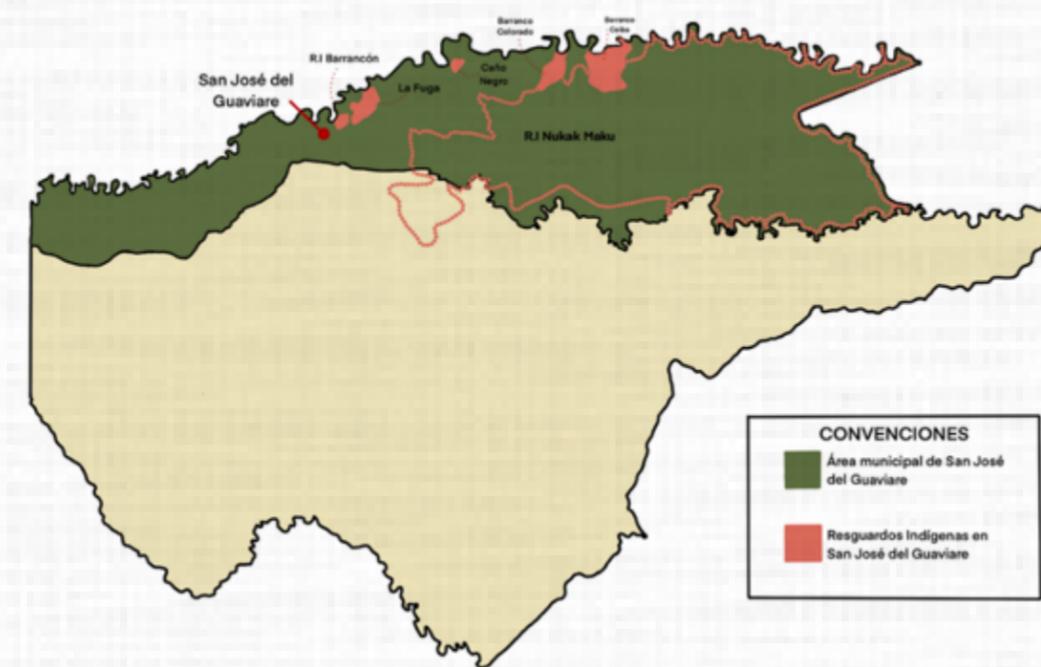
Fuente: Sistema de información Cuéntame – tomas nutricionales cierres oficiales 2018 a 2022, 2023 preliminar al 29 de febrero de 2024, 2024 al 31 de octubre de 2024
 Nota: Relaciona el estado nutricional únicos primera toma nutricional realizada en los servicios de primera infancia y cuya pertenencia étnica por autorreconocimiento es indígena y pertenecientes a los pueblos Jiw o Nukak.

Esta información muestra que el riesgo de desnutrición es constante durante todos los años y con un comportamiento similar entre los dos grupos étnicos. Esta tendencia se puede asociar al contexto socioeconómico y las problemáticas asociadas a conflictos interétnicos, el conflicto armado y el desplazamiento. Estos factores continúan generando riesgos para las familias y dificultan la estabilidad en ingresos y obtención de alimentos, lo que afecta la calidad de vida de los menores, quienes son los más propensos a vulneraciones de tipo nutricional. Los datos reportados provienen de los asentamientos y Resguardos Indígenas Jiw y Nukak en el municipio de San José del Guaviare, donde se concentran la mayoría de los territorios reconocidos de estos pueblos (Figura 9):

Figura 9.

Mapa de los Resguardos Indígenas de los pueblos Jiw y Nukak en San José del Guaviare

Ubicación de los Resguardos Indígenas en San José del Guaviare



Fuente: Elaboración propia.

Las actividades de caza, pesca y recolección son la base de las prácticas tradicionales para la consecución de alimentos de los pueblos nómadas. Según ENSANI (2015) las “montañas” son lugares que “llaman y amañan a los animales de marisca”. Es decir, de las especies que son cazadas, entre las cuales se encuentra mico churuco, araguato, tití, cajucho, lapa, armadillo, paras, pajuil, gallinetes; cajucho, saíno, araguato, mico maicero, choroco o pavas “por ahí, pajuil, gallinetes hay es alimento como un verraco” (Grupo Focal Adultos, 2015).

Los ríos también son fuente de sustento para los pueblos. Las zonas para la pesca son principalmente los cauces cercanos y cuerpos de agua en donde habitan especies como temblador, bocachico, palometa, bagre, sierra, raya y yamú. Los cuales se pescan con anzuelo y Barbasco, un tipo de veneno vegetal que se usa para matar o atontar a los peces y el cual es extraído del “Paparo”, un árbol de la región.

En los territorios también se encuentran árboles frutales y palmas que producen “pepas” como el fusui, el uansoco, el manaque y el seje, que son apreciadas por su contenido nutricional. La recolección la hace cualquier integrante de la familia y sus frutos son consumidos de inmediato, pero también se preparan bebidas refrescantes o fermentadas.

Por otra parte, también se practica la horticultura mediante conucos o terrenos ubicados cerca de la vivienda destinados al cultivo de diversos productos agrícolas para el autoconsumo familiar con una extensión que usualmente no sobrepasa la hectárea. Según ENSIN (2015) las prácticas con que más se identifican, están relacionadas con la “agricultura orgánica” o de producción limpia de alimentos, con el uso de estiércol de animales domésticos y material vegetal como abono orgánico, sin fungicidas, herbicidas u otros productos de la industria agroquímica. Los cuales son vistos como perjudiciales para la naturaleza.

Para estos pueblos indígenas nómadas y seminómadas, el derecho a la alimentación se entiende también como la oportunidad de acompañarse y afianzar las relaciones cotidianas en el marco de sus usos y costumbres. Para el pueblo Nukak por ejemplo, el consumo de ciertos tipos de alimento se cruza también con espacios ceremoniales que son relevantes para la generación de un crecimiento adaptado a las normas de la cultura y los ciclos de vida los menores:

: “(...) los niños recién nacidos están en un estado liminal entre lo humano y lo no humano, y sólo serán considerados plenamente humanos luego de estar con los parientes humanos y de consumir sustancias constitutivas de esta condición, como la lecha materna.” (Franky, 2011, p. 65).

En el proceso de siembra, tanto hombres como mujeres aportan de acuerdo con sus roles, los unos cavando los huecos y las otras aportando la semilla. También es común la práctica del rezo. Para uno de los sabedor del Resguardo el Barrancón, este rezo hace que “la yuca salga más grande y crezca más.” La yuca es de vital importancia para el consumo diario, ya que, a partir de la masa de yuca brava y yuca dulce, se obtiene la fariña y el casabe, los cuales son utilizados para la realización de arepas o amasijos.

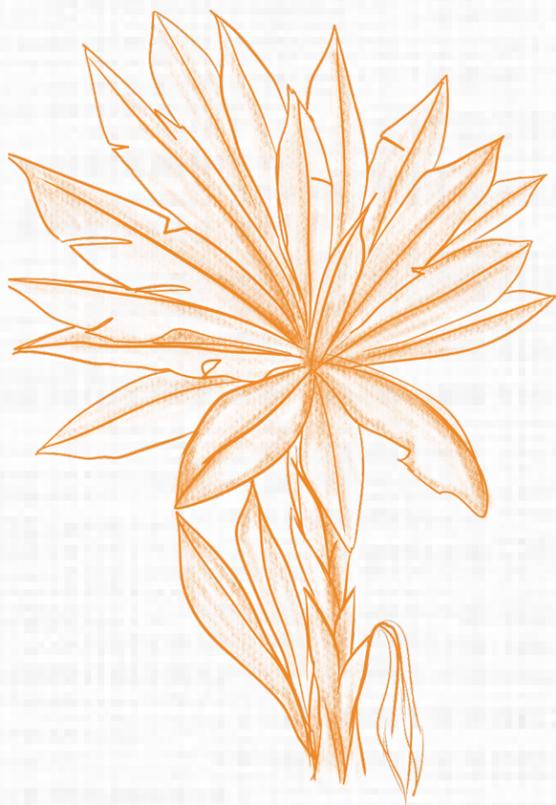
Según la sistematización JIW (2023) “ya no se consume fariña, casabe, pescado. El pescado se obtiene a partir de la compra por lo cual cuando no tienen dinero el acceso a la proteína es difícil. El dinero es difícil de conseguir porque las personas no compran las artesanías a precios justos, “dicen que el precio está muy caro y nosotros nos toca ir al monte y estar seis horas, salir 5 de la mañana y regresar a las 4:30 de la casa, y uno con hambre no llevamos comida solo agua”. Norma señala que cuando van a vender las artesanías, llevan a los niños pequeños porque no hay con quien dejarlos y si están más grandes los dejan solos en la casa “les indicamos que se queden solitos en la casa, no vaya por allá, quédese solito no se bañe por allá acá hay agua, aquí hay fariña si quiere tomar, no lo dejamos cocinar porque él se puede quemar también entonces dejamos el niño solito en la casa mientras nosotros buscamos como conseguir comida, nosotros nos cuesta mucho trabajo nos toca vender artesanías para conseguir comida”.

Este panorama, desde sus elementos culturales, costumbres y retos, manifiesta una noción del derecho a la alimentación en los pueblos indígenas Jiw y Nukak que debe garantizarse desde la gestión institucional y la creación de programas co-construidos y articulados a las particularidades de los territorios para fortalecer el bienestar nutricional a través de un trabajo intercultural, que entienda y ponga en el centro a las comunidades y sus formas de gobernanza. Para esto se pueden asociar temáticas que, como se ha visto, rodean la situación de la alimentación y pasan por las concepciones de la salud, el cuerpo, el bienestar y la relación con el mundo:

“(…) es claro que tanto para los Jiw y los Nükak como para la sociedad nacional, la inseguridad alimentaria no se relaciona sólo con un conjunto específico de enfermedades y ni siquiera únicamente con la alimentación. Tiene que ver con la salud y el bienestar en general de una persona, de una comunidad y del medio donde habitan, el cual en el caso de los indígenas se relaciona más precisamente con los territorios étnicos y con unas concepciones culturales tradicionales, que definen asuntos como dietas y prácticas de cuidado del cuerpo y de la salud.” (Mininterior, Plan de Salvaguarda, 2017, 26).

Abordar los problemas de desnutrición y malnutrición requiere tomar medidas que respondan a la contingencia de la situación crítica, pero desde una visión de garantía progresiva al derecho a la alimentación. Se requiere avanzar con pasos firmes que impacten las condiciones estructurales a través de procesos continuos que afirmen sus capacidades y particularidades para habitar los territorios, de manera autónoma y en resistencia activa con respecto a las dinámicas perjudiciales que en las últimas décadas la han hecho más vulnerables en los entornos en los que actualmente viven. Enseguida, algunas recomendaciones.

4. Recomendaciones



Las siguientes recomendaciones abordan dos frentes: primero, acciones para la atención oportuna a situación de las comunidades Nukak y Jiw en el ámbito del Derecho Humano a la Alimentación. Segundo, acciones interinstitucionales en el marco de la comprensión de la situación de los pueblos Nukak y Jiw, en el marco de la Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación - CIDHA (anterior CISAN) y Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición – ODAN.

Sobre la situación de las comunidades Nukak y Jiw en el marco del derecho humano a la alimentación

Coordinación Interinstitucional

- Fortalecer la coordinación entre instituciones para abordar las necesidades de los pueblos Jiw y Nukak en áreas como salud, autonomía alimentaria, vivienda digna, agua y saneamiento básico, y etnoeducación.
- Incluir estas acciones en los planes de salvaguarda y el Auto 915 de 2024, destacando la importancia de recuperar los territorios étnicos desplazados y preservar sus prácticas culturales ancestrales.

Reconocimiento Cultural:

- Reconocer el carácter nómada de los Nukak y seminómada de los Jiw, promoviendo proyectos que respeten y destaquen sus prácticas alimenticias y saberes culturales.
- Fortalecimiento de la autonomía
- Promover el respeto y fortalecimiento de la autonomía política de los pueblos Nukak y Jiw en gestión social, recuperación territorial y continuidad cultural.

Reforma Agraria Integral:

- Impulsar la implementación de la Reforma Agraria Integral para reducir la presión sobre el acceso a la tierra y la deforestación, proporcionando a las comunidades indígenas territorios adecuados para proyectos de economía familiar y productivos.

Propuesta Técnica:

Mapeo y Recuperación Territorial:

- Realizar un mapeo exhaustivo de los territorios ancestrales de los pueblos Nukak y Jiw. Implementar un programa de recuperación territorial basado en tecnologías como GIS (Sistemas de Información Geográfica) para asegurar una planificación eficiente y la protección de sus tierras.

Iniciativa de Seguridad Alimentaria:

- Desarrollar un programa de seguridad alimentaria que incluya la creación de huertos comunitarios y la capacitación en prácticas agrícolas sostenibles. Incorporar sistemas de riego por goteo para optimizar el uso del agua en las regiones cultivables.

Plataforma Interinstitucional

- Crear una plataforma digital para facilitar la colaboración entre las diferentes entidades involucradas, asegurando la transparencia y seguimiento de las acciones implementadas.

Evaluación y Monitoreo:

- Establecer un sistema continuo de evaluación y monitoreo del impacto de las acciones implementadas en las comunidades. Utilizar herramientas de análisis de datos para ajustar estrategias de manera efectiva en tiempo real.

Estas acciones buscan garantizar la sustentabilidad y la preservación cultural, promoviendo un desarrollo alineado con las necesidades y tradiciones de los pueblos Nukak y Jiw.



Referencias

- Defensoría del Pueblo (2023). Problemáticas de las comunidades indígenas del Guaviare. Enero, Bogotá. https://www.defensoria.gov.co/aspirantes-sueltos/-/asset_publisher/ebtk/document/id/2051985
- Declaración de Nyeleni. <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2023). Encuesta de Calidad de Vida 2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>
- Departamento de Planeación Nacional [DNP] (2023) Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, potencia mundial de la vida. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>
- ENSANI (2015). Estudio Nacional de la Situación Alimentaria de los Pueblos Indígenas. <https://www.icbf.gov.co/publicaciones/estudio-nacional-de-la-situacion-alimentaria-y-nutricional-de-los-pueblos-indigenas-de>
- FAO. Cumbre mundial sobre la alimentación y seguimiento. <https://www.fao.org/4/x2051s/x2051s00.htm>
- Franky, C. (2011). Acompañarnos contentos con la familia, Unidad, diferencia y conflicto entre los Nukak (Amazonia colombiana). Wageningen University, Netherlands.
- Departamento del Guaviare (2024) Ordenanza n° 520 de 2024, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Guaviare Avanza 2024-2027”. Guaviare, Colombia.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2023). Grupo Focal Sistematización Nukak. Comisión por la dignidad y protección de la niñez indígena del Guaviare.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2023). Grupo Focal Sistematización Jiw (2023).
- Dirección Nutrición. Comisión por la dignidad y protección de la niñez indígena del Guaviare.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2023). Datos de prevalencia de desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, retraso en talla y desnutrición global de niños y niñas usuarios de modalidades de educación inicial de ICBF en la regional Guaviare. Sistema de información cuéntame 2023.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] (2015). ENSIN: Encuesta Nacional de Situación Nutricional. <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>
- Ministerio de Igualdad y Equidad (2023) Documento Técnico: Programa Hambre Cero.

Ministerio de Igualdad y Equidad (2024) Decreto 0684 de junio 4 de 2024-
<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30051693>

Ministerio del Interior, (2017) Plan Salvaguarda del Pueblo Indígena Jiw departamentos del Meta y Guaviare.

Ministerio del Interior, (2018). Plan de salvaguarda Nukak.

Municipio de San José del Guaviare y Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonía (2016). Plan Intercultural de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los pueblos Jiw y Nukak del Municipio de

San José del Guaviare (Convenio Interadministrativo N° 002 de 2015). San José del Guaviare, Guaviare, Colombia.

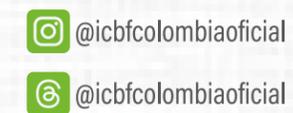
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación [FAO] (2023) Escala de experiencia de inseguridad alimentaria. <https://www.fao.org/in-action/voices-of-the-hungry/fies/es/>

Sistema de Información de Primera Infancia CUENTAME. (31 de octubre de 2024). Obtenido de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primeria-infancia/cuentame>

Sostenible o Sustentable. (2023). ¿Qué es la soberanía alimentaria? Derecho a la alimentación. Obtenido de Sostenible o Sustentable: <https://sostenibleosustentable.com/es/derechos-sociales/que-es-la-soberania-alimentaria-derecho-a-la-alimentacion/>



Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
@ICBFColombia @icbfcolombiaoficial